

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, FUNCIONARIO DE CARRERA, CORRESPONDIENTE AL SUBGRUPO A1, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021 (BOP 27-5-22) y 2022 (BOP 27-2-2023) DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MÁLAGA. CÓDIGO 23 ICCP.

ANUNCIO Nº 11

El Tribunal calificador de la convocatoria, por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes acuerdos, adoptados en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2025:

1. **Declarar aptos** a los siguientes aspirantes que han superado el tercer ejercicio del proceso selectivo, de carácter obligatorio y eliminatorio, previsto en la base octava de las específicas que rigen la convocatoria, otorgándoles las calificaciones que se relacionan a continuación por orden de puntuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	MORONTA GONZALEZ. DAVID MANUEL	7,90
2	RIVERA GONZÁLEZ DE GOR, SALVADOR	7,30
3	JIMÉNEZ MANFREDI, JAVIER	6,85

2. **Declarar no aptos** por no haber por haber alcanzado la puntuación mínima exigida (5 puntos) en el tercer ejercicio de la oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio (base octava de las específicas de la convocatoria) a los siguientes aspirantes, relacionados por orden alfabético:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ENRIQUE MAROTO, JORGE JESÚS
2	GARCÍA MARTÍNEZ, JOSÉ MIGUEL
3	MEGÍAS GÁMIZ, JAVIER
4	PEINADO PEÑALVER, RAFAEL

De acuerdo a lo dispuesto en la Base Duodécima de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar reclamación ante el Tribunal Calificador en el plazo de **tres días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en relación con cualquier acuerdo o decisión que les afecte, incluidas las calificaciones otorgadas.

Dichas alegaciones o reclamaciones podrán presentarse en el Registro Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga,
<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=1311&tipoVO=5>

Así como a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	+vWzUVTqbGPRFMi5v1ZDww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Zaida Meabe Castelan	Firmado	22/10/2025 10:22:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2BvWzUVTqbGPRFMi5v1ZDww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

El Tribunal resolverá las reclamaciones presentadas en el plazo máximo de quince días hábiles desde su recepción, adquiriendo dicha resolución carácter definitivo en el marco del proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaría del Tribunal
Fdo. María Zaida Meabe Castelán

Código Seguro De Verificación	+vWzUVTqbGPRFMi5v1ZDww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Zaida Meabe Castelan	Firmado	22/10/2025 10:22:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/%2BvWzUVTqbGPRFMi5v1ZDww%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

